

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16464 *ORDEN de 11 de mayo de 1977 por la que se nombra a don Emilio Torres Gallego, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Emilio Torres Gallego, nacido el día 14 de septiembre de 1917, de los requisitos exigidos por el apartado b), del número uno del artículo 2.º, del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Emilio Torres Gallego, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número -A02PG010847-, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Reconocerle como años de servicio prestados para la liquidación de trienios, los transcurridos desde su ingreso en la Administración hasta su separación del servicio y desde entonces hasta el momento en que nuevamente tome posesión de su destino, con excepción, en su caso, de la pena que le hubiere sido impuesta por Tribunal Militar.

Tercero.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Trabajo en Madrid.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16465 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria, con reserva del derecho a reingresar por Notaría de Madrid al Notario de dicha capital don Emilio Durán Corsanego, por haber aceptado cargo incompatible con el que desempeña actualmente.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Madrid don Emilio Durán Corsanego, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas

por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor de un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña, con reserva del derecho a reingresar por vacante de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento Notarial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16466 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/75, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

Personal que se cita

Guardia don Honorino Suárez Labarga. Fecha de jubilación: 23 de diciembre de 1961.

Guardia don Adolfo Dura Mahiques. Fecha de jubilación: 1 de julio de 1962.

Guardia don Francisco de Diego Fernández. Fecha de jubilación: 15 de diciembre de 1962.

Guardia don Gumersindo Martínez Raposo. Fecha de jubilación: 13 de febrero de 1963.

Guardia don Juan Serrano Montalvo. Fecha de jubilación: 5 de marzo de 1963.

Guardia don Juan Francisco Garrido Chaparro. Fecha de jubilación: 12 de julio de 1963.

Guardia don Pedro Ordas Bardón. Fecha de jubilación: 20 de agosto de 1963.

Guardia don Juan Carreira López. Fecha de jubilación: 6 de marzo de 1966.

Guardia don Diego Domingo Artero Aparicio. Fecha de jubilación: 17 de marzo de 1966.

Guardia don Primo Herranz Martín. Fecha de jubilación: 26 de marzo de 1966.

Guardia don Antonio Salinas Angulo. Fecha de jubilación: 30 de abril de 1966.

Guardia don Rafael Severiano Palencia Ruiz. Fecha de jubilación: 8 de junio de 1968.
 Guardia don José Mariano Gómez Alvarez. Fecha de jubilación: 17 de octubre de 1966.
 Guardia don Pablo López Cardaño. Fecha de jubilación: 17 de octubre de 1966.
 Guardia don Julián Pérez Martín. Fecha de jubilación: 9 de enero de 1967.
 Guardia don Anastasio García Moral. Fecha de jubilación: 22 de abril de 1967.
 Guardia don Santiago Ruiz Loizaga. Fecha de jubilación: 25 de julio de 1967.
 Guardia don Ricardo Cagigas Secadas. Fecha de jubilación: 27 de marzo de 1968.
 Guardia don Vicente Sáez Escudero. Fecha de jubilación: 14 de abril de 1968.
 Guardia don José Vaamonde Seoane. Fecha de jubilación: 6 de mayo de 1968.
 Guardia don Rafael García Valencia. Fecha de jubilación: 3 de junio de 1969.
 Guardia don Francisco Vargas Aguado. Fecha de jubilación: 13 de febrero de 1969.
 Guardia don Juan Torrejón López. Fecha de jubilación: 9 de abril de 1969.
 Guardia don Salvador Pozo Navarrete. Fecha de jubilación: 15 de abril de 1969.
 Guardia don Severiano Turiegano Ruiz. Fecha de jubilación: 21 de abril de 1969.
 Guardia don Ignacio Ildelfonso Polo Bedrossián. Fecha de jubilación: 31 de julio de 1969.
 Guardia don Francisco Navarro Barreda. Fecha de jubilación: 21 de noviembre de 1969.

Guardia don Avelino Seljas Abel Las. Fecha de jubilación: 28 de abril de 1970.
 Guardia don Jesús Revuelta Guadalupe. Fecha de jubilación: 23 de junio de 1970.
 Guardia don Salvador Barnes García. Fecha de jubilación: 1 de noviembre de 1971.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

16467 *ORDEN de 16 de mayo de 1977 por la que se dispone el cese de don Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun como Subdirector general de Comunicación Social de la Secretaría General Técnica de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun en el cargo de Subdirector general de Comunicación Social de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, agradeciéndole los servicios prestado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 16 de mayo de 1977.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16468 *ORDEN de 25 de mayo de 1977 por la que se concede diploma del XII curso de Diplomados en Organización y Métodos.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 16 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha elevado el Presidente efectivo del Patronato Rector del Instituto Nacional de Administración Pública, Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien conceder el diploma de Organización y Métodos, creado por Decreto 2418/1960, de 28 de diciembre, al siguiente señor:

Participante al XII curso: Número 14, don Juan Luis Sanz de Merlo, Ministerio del Ejército.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D. el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ejército y Presidente efectivo del Patronato Rector del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16469 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia. Rama de Tribunales, las plazas vacantes en las Audiencias que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia aprobado por Decreto

de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Audiencia Provincial de Cuenca	Traslado de don Juan Ignacio Corujo Díaz.
2. Secretaría de la Audiencia Provincial de Santander ...	Defunción de don Gonzalo Alonso Mateos.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al 1 de abril siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no le tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 2 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.